

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 8 JUN 2009

RES. H. Nº

836-09

EXPTE. Nº 4545/09

VISTO:

La nota presentada por el alumno Edgar Enrique Mercado LU. Nº 707.170 alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de asignatura, por asignatura cursada y aprobada como extracurricular; y

## CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por el mencionado alumno;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho nº 312/09 aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por el alumno Vaca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del día 09-06-09) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la carrera de Ciencias de la Educación Plan 2000, Edgar Enrique Mercado L. U. Nº 707.170, por asignatura cursada y aprobada en condición de extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

CERRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION -Plan 2.000		ASIGNATURA EXTRACURRICULAR		NOTA	FECHA
Optativa SOCIOPOLÍTICA ARGENTINA 1966-2001		Optativa: SOCIOPOLÍTICA ARGENTINA RECIE 2001. Aprobada por según Res. H. Nº 399	NTE 1966- Promoción		30-06-05

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

175-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa,

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.